



Comunicado de CGT Enseñanza Madrid

**¡NO AL ICETAZO!, ESTABILIZACIÓN DE PERSONAS Y NO DE PLAZAS,
LAS QUE ESTÁN, SE QUEDAN!**

El pasado 6 de julio el gobierno aprobó, con el visto bueno de los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, un Real Decreto en donde, supuestamente, se intentaba dar una solución a todos los trabajadores interinos en función de las últimas sentencias tanto del Tribunal de Justicia Europeo como de la sala de lo social del Tribunal Supremo. Desde CGT entendemos que no cumple con el objetivo de estabilizar a todas las personas que se encuentran en fraude de ley por llevar 3 años o más desempeñando puestos interinos o temporales en la enseñanza. La clave es consolidar a todas las compañeras que cumplan los requisitos marcados por la directiva comunitaria (1999/70) y la sentencia del TJUE de 2020, y no las plazas mediante oposiciones abiertas en donde si no se aprueba, pueden perder su puesto de trabajo y quedar sin sancionar el abuso en la temporalidad sufrido.

En estos momentos, los grupos políticos están negociando el texto final que va a modificar el R.D 14/2021 de julio para convertirlo en Ley. De su redacción final depende el futuro de todo el personal interino y temporal en abuso de contratación. Con el actual Decreto, muchas personas podrían ir a la calle tras haber sido contratadas de forma fraudulenta encontrándose en abuso por parte de la Administración, ya que van a ser obligadas a presentarse a oposiciones en las mismas condiciones que las personas que nunca han trabajado en la administración, con el peligro de quedarse fuera si no las aprueban.

El artículo 61.6 del TREBEP (acceso por concurso de méritos restringido de manera extraordinaria), podría solucionar esta situación que sufren las trabajadoras de la administración pública en abuso de temporalidad, tal y como CGT hemos venido defendiendo como propuesta de estabilidad al llevar trabajando más de 3 años con contratos temporales. Desde CGT exigimos estabilidad directa (fijeza en el puesto de trabajo) de todas las personas afectadas ya que así lo marca la jurisprudencia europea, la normativa comunitaria y numerosos juzgados ya lo están aplicando en recientes sentencias a nivel nacional.

Porque NO SOMOS DE USAR Y TIRAR, exigimos contratos indefinidos fijos para todo el personal, que reconozcan el abuso cometido y permitan la estabilidad en los puestos de trabajo; así mismo, se deben desarrollar concursos de méritos restringidos en donde todos los abusados en fraude de ley tengan la posibilidad de obtener su plaza como funcionarios de carrera ofertando todas las plazas disponibles de forma que nadie se pueda quedar fuera en el proceso.

El sábado 25 de septiembre a las 12,00 h. desde Atocha (Paseo del Prado) al Ministerio de Hacienda y Función Pública (Alcalá, 5) tenemos que movilizarnos para cambiar el proyecto de ley que modifica el R.D 14/2021.

¡FIJEZA PARA TODO EL PERSONAL EN ABUSO Y CONCURSO DE MÉRITOS RESTRINGIDO YA!

ACUDE EL 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 12,00 h, TU FUTURO ESTÁ EN JUEGO